

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
54ª sesión
celebrada el lunes
8 de marzo de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 54ª SESION

Presidente: Sr. DINU (Rumania)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/47/SR.54
22 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

TEMA 153 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (A/47/881/Add.1 y 896)

1. El PRESIDENTE recuerda que la Asamblea General decidió, sobre la base de la propuesta del Secretario General, incluir en el programa de su cuadragésimo séptimo período de sesiones un tema adicional titulado "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique" y asignarlo a la Quinta Comisión como tema 153 del programa. Al respecto, señala a la atención de la Comisión los dos informes que tiene a la vista, a saber, el del Secretario General (A/47/881/Add.1) y el de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/47/896).

2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) al presentar el documento A/47/896, dice que el Consejo de Seguridad en su resolución 797 (1992) de 16 de diciembre de 1992, decidió establecer la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), por un período que terminaría el 31 de octubre de 1993. En el documento A/47/881/Add.1 figuran las propuestas para la financiación de la ONUMOZ. Según se indica en los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad, en particular en el documento S/24892, el marco global y el plan operacional para la ONUMOZ tienen cuatro componentes, el político, el militar, el electoral y el humanitario. En el párrafo 13 del informe del Secretario General se resumen las funciones que se habrán de llevar a cabo de conformidad con esos cuatro aspectos.

3. Para el componente militar, el Secretario General solicita financiación para sufragar los gastos de 354 observadores militares y 6.625 soldados, incluidos cinco batallones de infantería. Para el componente civil, el Secretario General estima que las Naciones Unidas necesitarán 861 civiles. Además, para el período de tres semanas durante la fase electoral, será necesario contar con 1.200 observadores de contratación internacional y 1.200 funcionarios de contratación local. Las necesidades financieras para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de octubre de 1993 se han estimado en 264.090.700 dólares en cifras brutas o en 259.712.000 dólares en cifras netas.

4. Según se indica en el párrafo 8 de ese informe, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto manifestó su disposición a examinar esas estimaciones en detalle; sin embargo, recibió información de los representantes del Secretario General de que ciertos elementos del plan operacional habían perdido actualidad. Asimismo, los representantes del Secretario General indicaron que para cuando las Naciones Unidas se establecieran en Mozambique, según lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz que entró en vigor el 15 de octubre de 1992, la ejecución de los diversos calendarios previstos en el Acuerdo, también se habrá retrasado. Reconociendo esa limitación de tiempo impuesta a las Naciones Unidas por el Acuerdo, el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de su resolución 797 (1992) invitó al Secretario General a que celebrara consultas minuciosas con todas las partes respecto de la fecha precisa y los preparativos para las elecciones

/...

(Sr. Mselle)

presidenciales y legislativas, así como respecto de un calendario preciso para la aplicación de los demás aspectos principales del Acuerdo y que volviera a informarle sobre el particular cuanto antes, y a más tardar el 31 de marzo de 1993.

5. Luego de examinar cuidadosamente el plan de acción más pertinente y sobre la base de la información adicional proporcionada por los representantes del Secretario General, la Comisión Consultiva decidió formular una recomendación provisional y presentarla a la Asamblea General. En el párrafo 12 del documento A/47/896 se explica la razón por la que la Comisión Consultiva adoptó ese procedimiento. Asimismo, las propuestas de la Comisión Consultiva deberían permitir a las Naciones Unidas iniciar las diferentes operaciones de la ONUMOZ, en particular las relacionadas con los aspectos militares, políticos y humanitarios, a la espera de la presentación del informe solicitado por el Consejo de Seguridad y su posterior consideración.

6. Según se señala en el párrafo 11 de su informe, la Comisión Consultiva pidió información acerca de las estimaciones de gastos para el período que finalizaría el 30 de junio de 1993, teniendo en cuenta las demoras en la incorporación gradual de personal civil y militar; con posterioridad, los representantes del Secretario General proporcionaron dicha información. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomendó que se consignara y prorrateara una suma de 140 millones de dólares para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993.

7. Al respecto, señala los párrafos 13 a 17 del informe de la Comisión Consultiva a la atención de todos los interesados, en particular de la Secretaría. En esos párrafos se detallan una serie de solicitudes, incluida la de que el Secretario General presente un informe a la Comisión Consultiva a más tardar para el 1º de julio de 1993 de modo que ésta pueda presentar recomendaciones detalladas sobre la financiación total de la ONUMOZ. La Comisión Consultiva espera que el informe se presente oportunamente. En el párrafo 16 del informe, la Comisión Consultiva hace referencia a la cuestión de las demoras en la presentación de los informes financieros de la ONUMOZ. La Comisión Consultiva confía en que todas las dependencias pertinentes de la Secretaría consideren la cuestión seriamente.

8. El Sr. AFONSO (Mozambique) dice que la firma del Acuerdo General de Paz para Mozambique, en Roma el 4 de octubre de 1992, marcó la finalización de dos años de negociaciones orientadas a poner fin al conflicto que devastó al país por 17 años. Mediante el Acuerdo se puso fin a la ola de violencia y se dio comienzo a una nueva etapa de paz, armonía y entendimiento, entre los habitantes de Mozambique. Su delegación hace un llamamiento para que se sigan adoptando medidas en todos los niveles a fin de velar por la aplicación inmediata, efectiva y plena del Acuerdo, hecho que constituirá el primer paso hacia el fomento del desarrollo, la democracia y la reconciliación nacional en el país.

9. En los últimos cinco meses, se realizaron progresos en la ejecución del Acuerdo. En la actualidad todos los mecanismos institucionales previstos en el Acuerdo estaban en funcionamiento. Los observadores militares llegan a Mozambique y han comenzado a realizar sus actividades. En Roma se celebró una conferencia de donantes para Mozambique con resultados alentadores, incluida la

/...

(Sr. Afonso, Mozambique)

decisión de establecer un fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia humanitaria a Mozambique.

10. A pesar de esos acontecimientos de importancia, su delegación entiende que es preciso desplegar en el país con carácter de urgencia, un número adecuado de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El espíritu de buena voluntad y cooperación que las partes han manifestado hasta la fecha, de conformidad con los nobles objetivos delineados en el Acuerdo, no puede ser socavado, en un momento tan crítico, por falta de medidas decisivas de parte de la comunidad internacional y, en particular, de las Naciones Unidas. No obstante que la cesación del fuego se mantuvo por casi seis meses sin contar con una presencia significativa de las Naciones Unidas en el terreno, lo que da testimonio del compromiso de las partes de cumplir con las disposiciones del Acuerdo, es necesario asignar los recursos necesarios para que el proceso de paz sea irreversible. Además del componente militar, los aspectos electorales, humanitarios y de otra índole de la ONUMOSZ también necesitan recursos adecuados.

11. A fin de obtener mayor eficiencia y eficacia en función de los costos, su delegación acoge con beneplácito la recomendación que formula la Comisión Consultiva, en el párrafo 13 de su informe, acerca de la conveniencia de que la Secretaría haga todo lo que esté a su alcance para adquirir servicios, recursos y materiales de fuentes locales y de la zona. Para finalizar, cabe esperar que la Quinta Comisión adopte por consenso la recomendación que figura en el párrafo 14 del informe de la Comisión Consultiva.

12. La Sra. RIGGELSEN (Dinamarca), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, lamenta profundamente el tiempo transcurrido desde el establecimiento de la ONUMOSZ por el Consejo de Seguridad hasta la presentación del proyecto de presupuesto de la Secretaría. Dos meses es demasiado tiempo, en particular si se trata de una operación solicitada con carácter de urgencia por todas las partes interesadas.

13. Una vez más, las inaceptables demoras en la etapa de planificación de la operación ponen de relieve la necesidad de que la Secretaría tenga una mejor coordinación y una estructura de mando más clara. La Comunidad Europea reafirma su opinión de que debería examinarse la estructura de las dependencias de la Secretaría encargadas del mantenimiento de la paz a fin de permitir hacer frente al número cada vez mayor y la creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Contrariamente a lo manifestado en alguna oportunidad en los últimos tiempos la Asamblea General ha adoptado medidas decisivas en lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados de la Comunidad Europea no pueden estar de acuerdo en que las demoras en la aprobación de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por el Consejo de Seguridad, sean atribuibles a la Asamblea General.

14. La Comunidad Europea expresa su seria preocupación por la falta de fundamento del documento A/47/881/Add.1. Un presupuesto debe ser el reflejo lógico de un plan operacional. A pesar de las frecuentes críticas de la Comisión Consultiva por la insuficiencia de la información proporcionada en los

(Sra. Riggelsen, Dinamarca)

proyectos de financiación para las operaciones de mantenimiento de la paz, aún no se han observado mejoras en el contenido o en la presentación oportuna de dichos proyectos.

15. Con anterioridad, la Comunidad Europea señaló en la Quinta Comisión que, habida cuenta de las considerables sumas de dinero de que se trata, en el futuro la Comisión debería dedicar más tiempo al examen de las estimaciones presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, en la reanudación del período de sesiones en curso, se asignarán menos de cuatro días para la consideración de cuatro cuentas, lo que constituye un tiempo demasiado breve.

16. Todos los proyectos de resolución que en la actualidad tiene ante sí la Quinta Comisión se basan en el principio de responsabilidad colectiva. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz son gastos de la Organización que han de sufragar los Estados Miembros. Sin embargo, la financiación del comando de Bosnia y Herzegovina perteneciente a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia (UNPROFOR) es una excepción lamentable y la Comunidad espera que se solucione a la brevedad. Los Estados miembros de la Comunidad Europea desearían obtener información relativa a las medidas ya adoptadas y las previstas por el Secretario General a fin de velar por una planificación más eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz, el mejoramiento de la información en materia de presupuestos, y su presentación, y un examen de los procedimientos actuales que permita el inicio apropiado y oportuno de esas misiones de una manera eficiente y eficaz en función de los costos, según recomienda la Comisión Consultiva.

17. El Sr. SENGWE (Zimbabue) acoge con satisfacción la celebración del Acuerdo General de Paz para Mozambique que pondrá fin a un conflicto que ha afectado a toda la región de Africa meridional, incluido Zimbabue. Asimismo, acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de un Representante Especial provisional de conformidad con la resolución 782 (1992) del Consejo de Seguridad. Contra toda probabilidad, el Representante Especial provisional ha podido aplicar el Acuerdo en colaboración con el Gobierno de Mozambique y la RENAMO y el hecho de que la cesación del fuego aún se mantenga, aunque la ONUMOZ aún no ha sido plenamente desplegada, es mérito de las partes en el conflicto, que cooperan a fin de velar por la restauración de la paz en un país devastado por la guerra.

18. El Sr. Sengwe acoge con beneplácito el informe amplio del Secretario General (A/47/881/Add.1) en el que se da cuenta de las consecuencias financieras del despliegue de la ONUMOZ. Es preciso contar con la participación de la comunidad internacional toda para que la Organización pueda desempeñar las funciones que le confiere el Acuerdo, habida cuenta de su magnitud y complejidad. Será necesario obtener un aporte masivo de asistencia humanitaria para el reasentamiento de las personas que regresan y para la reconstrucción del país.

19. Zimbabue se compromete a la consecución del proceso de paz en Mozambique y, en consecuencia, manifiesta su preocupación por la demora de la Organización en el envío de tropas ya autorizadas por el Consejo de Seguridad. Su delegación

/...

(Sr. Sengwe, Zimbabwe)

espera que la operación se consolide a la brevedad, y al respecto, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General consigne y prorratee una suma fija de 140 millones de dólares para la ONUMOZ a fin de velar por el despliegue rápido de la operación. Asimismo, en el informe de la Comisión Consultiva se hace hincapié en la importancia de reducir los costos, en particular cuando los recursos de la Organización se utilizan al máximo para sufragar los gastos de las numerosas operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Sin embargo, se debería subrayar que la paz no tiene precio. La situación en Mozambique es difícil y necesita una respuesta excepcional.

20. Por último, toma nota de la opinión de la Comisión Consultiva de que la Secretaría debe hacer todo lo posible para adquirir servicios, recursos y materiales de fuentes locales y de la zona. Su delegación desearía obtener información de la Secretaría sobre las medidas adoptadas a fin de economizar los escasos recursos de la Organización en el despliegue de las operaciones de las Naciones Unidas en general, y de la ONUMOZ en particular.

21. El Sr. BAHADIAN (Brasil) dice que, luego de muchos años de violencia inenarrable y de la peor sequía en varios decenios, el pueblo de Mozambique comienza a disfrutar de la paz que merece. El enfoque expresado por el Secretario General en su informe (S/24642), y que hace suyo el Consejo de Seguridad en la resolución 797 (1992), de que el proceso electoral debe realizarse paralelamente con la concentración de las partes en conflicto en bases designadas para ese fin y su posterior desarme, evitará probablemente las dificultades que enfrentaron otros procesos de paz. En realidad, la operación de mantenimiento de la paz en Mozambique tiene muchas posibilidades de éxito. Desde octubre de 1992 se ha mantenido la cesación del fuego, a pesar de que no se ha desplegado aún el grueso del componente militar de la ONUMOZ. Asimismo, la finalización de la sequía ayudará a aliviar la situación crítica de la población. Sin embargo, el orador desea alertar acerca de la posibilidad de que no se otorgue la debida consideración a Mozambique como resultado del éxito de la operación. Los escasos recursos de la Organización también son necesarios en otros lugares de conflicto. Sin embargo, la paz no tiene precio, especialmente ya que las partes en Mozambique han demostrado firmemente su disposición a cumplir con los compromisos.

22. En el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se proporciona a la Comisión información actualizada sobre el despliegue de la ONUMOZ. Lamentablemente, el informe del Secretario General sobre el plan operacional de la ONUMOZ fue superado por los acontecimientos recientes, de modo tal que se hace un llamamiento a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General para que adopten medidas sobre una importante cuestión sin tener toda la información necesaria a su disposición. Por esa razón, la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de que la Asamblea General, en la etapa actual, consigne y prorratee una suma fija de 140 millones de dólares a la ONUMOZ a fin de velar por el despliegue rápido de la operación es una recomendación sensata que ofrece una solución para esta situación tan compleja. Su delegación concuerda con la recomendación de la Comisión Consultiva en el entendimiento de que la Secretaría puede presentar nuevamente la cuestión a la Asamblea General si la suma fija no es suficiente para satisfacer los altos costos de puesta en marcha y

/...

(Sr. Bahadian, Brasil)

mantenimiento de la operación. Asimismo, concuerda con el pedido realizado por la Comisión Consultiva a la Secretaría de que a más tardar para el 1º de julio de 1993 se presenten las estimaciones de gastos revisadas y detalladas para todo el mandato de la ONUMOZ.

23. El Sr. FRANCIS (Australia) hablando en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, apoya plenamente la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se consigne una suma fija de 140 millones de dólares a la ONUMOZ para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993 a fin de permitir a la Secretaría que cuente con más tiempo para presentar las estimaciones de gastos detalladas para todo el mandato de la operación. La Comisión Consultiva ha respondido con una flexibilidad encomiable a una situación urgente y difícil. La imposibilidad de la Secretaría de presentar la financiación detallada da lugar a críticas justificables de la Comisión Consultiva con respecto a los procedimientos de la Secretaría para la planificación y puesta en marcha de las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. Si bien encomia su creación, el nuevo Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no tiene los recursos suficientes para planificar nuevas misiones de mantenimiento de la paz y administrar y coordinar las ya existentes. A su juicio, éste es el problema más acuciante así como el origen de muchos otros. En consecuencia, no sorprende leer en el reciente informe del Jefe saliente del Departamento de Administración y Gestión que es necesario ascender de categoría a las personas que participan en el mantenimiento de la paz en la Secretaría así como revisar de manera significativa la infraestructura. En el informe se señala que las Naciones Unidas siguen llevando a cabo operaciones de mantenimiento de la paz como si nada hubiera cambiado.

25. Sin embargo, la necesidad de contar con recursos adicionales en la esfera del mantenimiento de la paz no debe ser considerada de manera especial como siempre se hizo. Es necesario realizar un examen sistemático y amplio de los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y definir más claramente las funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la División de Actividades sobre el Terreno. Luego de que eso se haya hecho, es preciso cuantificar y asignar los recursos necesarios.

26. El Secretario General debe velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz se planifiquen y ejecuten de manera oportuna y eficaz. Al respecto, podría resultar útil para la Comisión tener la oportunidad de examinar el informe del grupo de examen que solicitó el antecesor del Secretario General a fin de realizar una revisión de la planificación y administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y de otras misiones similares.

27. El orador señala que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tuvo acceso a información adicional durante la consideración del tema sobre la financiación de la ONUMOZ. Desearía que la Secretaría informara en qué momento dicha información estará a disposición de la Comisión a fin de permitir un progreso rápido en su consideración del tema.

/...

(Sr. Francis, Australia)

28. En lo que respecta a la financiación para la puesta en marcha de la ONUMOZ, manifiesta su satisfacción por el hecho de que se destinaran 9,5 millones de dólares con cargo a las reservas para el mantenimiento de la paz a fin de sufragar los gastos de puesta en funcionamiento. Asimismo, señala que 32,9 millones de dólares han sido otorgados a las operaciones en curso de mantenimiento de la paz. Entiende, además, que desde la preparación del informe, se han consignado sumas adicionales a las operaciones de mantenimiento de la paz en marcha y que el saldo disponible o no utilizado de las reservas asciende en la actualidad sólo a 5,6 millones de dólares. Agradecería que la Secretaría presentara un informe actualizado acerca del monto exacto otorgado en calidad de préstamo a las operaciones en marcha, de qué operaciones se trata, qué suma del saldo se consignó y a qué operaciones. Esos préstamos pueden socavar seriamente el propósito fundamental del fondo, es decir que sea una cuenta para fines especiales a fin de financiar la puesta en funcionamiento de nuevas operaciones. En el momento en que la Organización está a punto de comenzar en Somalia una de las operaciones más grandes, las reservas para el mantenimiento de la paz sólo tienen 5,6 millones de dólares para cubrir los gastos iniciales. Sería conveniente recibir información acerca del modo en que la Secretaría tiene previsto abordar el tema de los gastos de puesta en marcha para esa operación. Manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que los préstamos otorgados con cargo a las reservas para el mantenimiento de la paz sirvan para desalentar el pago puntual de las cuotas a las cuentas correspondientes a las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz.

29. La situación actual de la reserva para el mantenimiento de la paz ilustra claramente que no se destina a las actividades prioritarias para las que se estableció. Asimismo, demuestra que el establecimiento del fondo es, aunque importante, sólo el primer paso en el proceso continuo de revisión y reforma de la financiación de mantenimiento de la paz.

30. La Sra. ROEDSMOEN (Noruega), hablando también en representación de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia, dice que los países nórdicos apoyan firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, inclusive la nueva operación en Mozambique. En consecuencia, apoyan la recomendación de la CCAAP de que se consignen créditos por un total de 140 millones de dólares para la ONUMOZ para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993.

31. Los países nórdicos también comparten la preocupación de la CCAAP por las deficiencias de los procedimientos utilizados para preparar el presupuesto de la operación. Se pide que los Estados Miembros contribuyan sumas crecientes para las operaciones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, es preciso garantizarles que los requerimientos financieros se justifican plenamente. No satisface a los Estados Miembros que se asigne una suma global sin que medie un examen detallado de los órganos consultivos.

32. La delegada dice que aprecia perfectamente las dificultades que entraña presentar estimaciones presupuestarias realistas para las operaciones de mantenimiento de la paz. En efecto, preparar el presupuesto y planificar las etapas iniciales de estas operaciones constituyen una tarea plagada de dificultades habida cuenta de su urgencia y complejidad creciente y de la

/...

(Sra. Roedsmoen, Noruega)

imposibilidad de predecir sus necesidades. Sin embargo, los países nórdicos apoyan el punto de vista de la Comisión Consultiva cuando ésta sostiene que deben mejorarse los procedimientos de planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, y exhorta al Secretario General a que tome medidas urgentes para mejorar la coordinación, tanto dentro de la Secretaría como en todo el sistema. El Secretario General también debe garantizar una planificación más eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz y examinar los procedimientos actuales para posibilitar la puesta en marcha adecuada y oportuna de estas misiones en forma eficiente y económica.

33. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice que reviste gran importancia para su país que la misión de la ONUMOZ sea efectiva, para lo cual es preciso que cuente con una financiación adecuada. En consecuencia, lamenta el retraso en la planificación de la operación y la falta de información suficiente sobre su financiación. Las estimaciones de costos proporcionadas por el Secretario General no permiten que los miembros evalúen plenamente las necesidades financieras de la operación y, en consecuencia, sería útil que la Comisión reciba información adicional.

34. Su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva incluidas en el párrafo 16 de su informe (A/47/896), así como sus recomendaciones de que la Asamblea General consigne créditos por un total de 140 millones de dólares para la ONUMOZ para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993. Finalmente, dice que aguarda con interés las estimaciones de gastos revisadas y detalladas correspondientes a la ONUMOZ que debe presentar el Secretario General antes del 1º de julio de 1993 a pedido de la Comisión.

35. El Sr. SY (Senegal) dice que su país acoge con beneplácito el acontecimiento histórico que significa la firma del Acuerdo General de Paz para Mozambique que brinda por fin alguna esperanza al pueblo de ese país, luego de tanto sufrimiento. Sin embargo, la situación en Mozambique continúa siendo crítica y cualquier retraso en la puesta en marcha de la operación de mantenimiento de la paz podría tener consecuencias graves.

36. El informe de la Comisión Consultiva, que señala a la atención las demoras en la puesta en marcha de la operación, demuestra su sentido de responsabilidad. Sin embargo, la CCAAP, al recomendar que se consignent créditos por una suma total de 140 millones de dólares para asegurar el despliegue rápido de la operación mientras se espera las estimaciones de gastos revisadas y detalladas, ha demostrado una flexibilidad muy meritoria. Su delegación apoya la posición de la Comisión Consultiva cuando sostiene que la consignación de créditos es una respuesta excepcional a una situación difícil y urgente y no debería considerarse un precedente para operaciones futuras.

37. Ahora, la comunidad internacional debe asistir al pueblo de Mozambique a reconstruir su país y a consolidar el triunfo que ha significado su adhesión al Acuerdo de Paz firmado en octubre de 1992. En consecuencia, el orador pide al Secretario General que presente, a más tardar el 1º de julio de 1993, las estimaciones de gastos revisadas y detalladas para todo el período del mandato

/...

(Sr. Sy, Slegal)

de la ONUMOZ, tal como lo solicitara la Comisión Consultiva. Por su parte, la Comisión debe hacer todo lo posible para lograr un consenso que asegure un pronto despliegue de la operación.

38. La Sra. RIGGELSEN (Dinamarca) pregunta si el presupuesto de la ONUMOZ tiene anexos y, de ser así, si pueden ponerse a disposición de la Comisión.

39. El Sr. INOMATA (Japón) dice que su delegación también lamenta la escasa información incluida en el informe del Secretario General (A/47/881/Add.1). El examen que debe realizar la CCAAP sobre la cuestión del formato de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz no puede ser un obstáculo para que la Secretaría presente las estimaciones de gastos revisadas y detalladas, tal como se lo solicitara la CCAAP. Al realizar el examen de las estimaciones de gastos de otras operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras la UNAVEM, la ONUSAL y el GANUPT, la Quinta Comisión ha solicitado reiteradamente al Secretario General que mejore el formato de los presupuestos respectivos. Su delegación espera que las recomendaciones de la Comisión se pongan en práctica sin esperar el resultado de los debates que se realicen en la CCAAP sobre la cuestión.

40. En el párrafo 11 de su informe sobre la financiación de la ONUMOZ (A/47/896) la CCAAP indica que ha pedido información acerca de las estimaciones de los gastos para el período que termina el 30 de junio de 1993. Esta información es importante para que la Comisión pueda decidir si la suma total de 140 millones de dólares es apropiada y también contribuiría a recuperar la confianza en el trabajo que se está realizando para preparar el presupuesto. La Quinta Comisión no puede dar carta blanca a la Secretaría, y su delegación desea destacar, junto con la Comisión Consultiva, que la consignación de créditos recomendada es una respuesta excepcional a una situación urgente y difícil y que este procedimiento no debe considerarse un precedente para operaciones futuras.

41. El Sr. BAUDOT (Contralor), al contestar la pregunta planteada por la representante de Dinamarca, dice que los anexos del presupuesto de la ONUMOZ se pondrán próximamente a disposición de la Quinta Comisión en uno de los idiomas de trabajo de la Organización.

42. El Sr. INOMATA (Japón) dice que también dispone de la información adicional presentada a la Comisión Consultiva mencionada en el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la ONUMOZ (A/47/881/Add.1).

43. El Sr. BAUDOT (Contralor) dice que proporcionar a la Comisión la información mencionada significaría apartarse de los procedimientos habituales. Si la información se solicita mientras se efectúan consultas officiosas sobre la ONUMOZ, la Secretaría podría facilitarla, en la medida de lo posible. Luego, la Comisión puede retomar la cuestión cuando analice en conjunto el tema de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

/...

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

44. El PRESIDENTE señala a la atención el programa de trabajo de la Comisión para el período comprendido entre el 8 y el 12 de marzo de 1993, distribuido el 5 de marzo de 1993 en las consultas oficiosas dirigidas a examinar el programa de trabajo para la continuación del período de sesiones. Tiene entendido que el grupo de trabajo ha acordado oficiosamente un programa tentativo de trabajo para la semana en curso.

45. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que resulta imprescindible que la Quinta Comisión comience a examinar las estimaciones revisadas del presupuesto a más tardar el 29 de marzo de 1993. En vista de las dificultades que presenta este tema, la Quinta Comisión debe comenzar a considerarlo antes de que la Comisión Consultiva inicie el examen de la cuestión.

46. La Sra. RIGGELSEN (Dinamarca) dice que en el curso de las consultas oficiosas y de la presente sesión su delegación ha solicitado que se debata el tema 124 y ha planteado varias preguntas concretas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Desea saber si se puede examinar también el tema 124 durante la semana en curso.

47. El Sr. FRANCIS (Australia) dice que, a la luz del informe de la Comisión Consultiva sobre la ONUMOZ, sería muy oportuno un debate sobre el tema 124 y su delegación está muy dispuesta a participar en él.

48. El PRESIDENTE dice que la Comisión debe celebrar consultas oficiosas sobre el tema 124 el 11 de marzo de 1993 por la tarde, de conformidad con la sección II de la resolución 47/218 de la Asamblea General. Para cumplir con lo establecido en la resolución prefiere celebrar la reunión según lo previsto. El tema 124 puede examinarse el 12 de marzo por la mañana como tercer tema de la reunión. De este modo, el tema 147 puede tratarse el 31 de marzo por la tarde como tercer tema, así la Secretaría puede disponer del tiempo necesario para responder a las preguntas de las delegaciones.

49. El Sr. DUHALT (México) dice que si se celebra un debate oficial sobre los temas 124 y 147, las delegaciones necesitarán consultar documentación de antecedentes.

50. El Sr. BOIN (Francia) dice que si se celebra un debate oficial sobre el tema 124, también será necesario realizar consultas oficiosas y quizás, también, preparar un proyecto de resolución adicional.

51. El Sr. RAE (India) dice que la propuesta de celebrar un debate oficial sobre el tema 124 es muy importante pero también requiere mucho trabajo de preparación y contar, además, con la documentación adecuada. Desea saber si es posible examinar una cuestión de fondo en la continuación del período de sesiones.

52. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que su delegación apoya plenamente la solicitud presentada por la representante de Dinamarca. Es preciso que la Comisión examine las dificultades de fondo e intente encontrarles solución. Al igual que el representante de la India, desea saber si es posible celebrar un debate oficial durante la continuación del período de sesiones o si es necesario celebrar otro período de sesiones para examinar la cuestión.

/...

53. El Sr. FONTAINE (Cuba) dice que no hay duda de que el tema 124 es importante. Algunas de las preguntas que se han planteado trascienden de las cuestiones administrativas y financieras y tienen significación política. En consecuencia, no sería apropiado apresurarse y tomar una decisión sobre el tema. En primer lugar, la Comisión debe determinar cuáles son los puntos de vista de la Secretaría y alcanzar un acuerdo respecto del tipo de información necesaria, y cuáles serían el momento y el ámbito adecuados para proceder a su examen. Es preciso disponer de más tiempo para estudiar estos aspectos.

54. El Sr. FRANCIS (Australia) dice que la Comisión no debe hacer suposiciones sobre si la Secretaría puede proporcionar información para el 12 de marzo sino que debe preguntarle si puede hacerlo.

55. El Sr. SY (Senegal) dice que todas las delegaciones tienen derecho a participar en cualquier debate sustantivo sobre el tema y para ello deben prepararse y contar con la documentación esencial. Si la Comisión necesita la documentación debe poder solicitarla.

56. El Sr. INOMATA (Japón) señala que en la resolución 47/218 de la Asamblea General, se invita al Secretario General a que continúe fortaleciendo y reformando las dependencias de la Secretaría que se encargan de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien la Secretaría no está obligada a presentar un informe, las delegaciones tienen el derecho a plantear cualquier cuestión que les preocupe. En este sentido, el Comité debe invitar al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional a que proporcione el documento informativo sobre reestructuración, cuya presentación debía realizarse a fines de febrero pero que se ha postergado por carecerse de la documentación sobre el presupuesto por programas revisado.

57. El Sr. BAUDOT (Contralor) dice que el tema 124 es una cuestión sumamente compleja, con derivaciones que afectan a las Naciones Unidas en su conjunto. Las cuestiones planteadas por el Presidente de la Comisión Consultiva y los comentarios de las delegaciones han tenido relación con la preparación del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Secretaría no puede presentar un informe escrito sobre la cuestión en la continuación del período de sesiones ni proporcionar respuestas verbales a las preguntas planteadas por la representante de Dinamarca, aunque éstas sólo se refirieran a temas pertinentes a la Quinta Comisión. Sin embargo, si la Comisión decide examinar el tema 124 en una sesión oficial u oficiosa en el curso de la continuación del período de sesiones, la Secretaría está dispuesta a responder a las preguntas con la mayor amplitud posible y prepararse para un debate oficial en fecha posterior.

58. El PRESIDENTE dice que, al incluirse el tema 124 del programa en la sesión oficial del 12 de marzo, las delegaciones podrán plantear oficialmente las cuestiones que les preocupan en relación con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, pudiendo entonces la Secretaría proporcionar las aclaraciones necesarias para el debate oficial subsiguiente. En cuanto al programa de trabajo provisional para la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Comisión, sería preferible esperar hasta que finalice la primera parte, el 12 de marzo, para entonces evaluar la situación.

59. El Sr. BIDNY (Federación de Rusia) dice que puede ser suficiente tratar las cuestiones relativas a la financiación de las operaciones de la paz en las consultas oficiosas del 11 de marzo, en cuya oportunidad pueden formularse preguntas a la Secretaría. Posteriormente, podría celebrarse una sesión oficial.

60. El Sr. FONTAINE (Cuba) desea saber si el examen del tema 124 se concluyó oficialmente en diciembre.

61. El PRESIDENTE señala que en la resolución 47/218 de la Asamblea General, se pide que en el cuadragésimo séptimo período de sesiones se establezca un grupo de trabajo de la Quinta Comisión de composición abierta, encargado de examinar la asignación de los Estados Miembros a los grupos para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz. Esta cuestión se tratará en las consultas oficiosas del 11 de marzo. Su propuesta de que el tema 124 también se trate en la reunión oficial del día siguiente responde a las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros. No obstante ello, está dispuesto a que se utilicen otros procedimientos.

62. El Sr. FONTAINE (Cuba) dice que el mandato del grupo de trabajo de composición abierta es muy concreto y no comprende otras cuestiones que no sean asignar a los Estados Miembros a los grupos. Si la Comisión no ha concluido el examen del tema 124 evidentemente puede celebrar un debate al respecto, pero su delegación no considera apropiado, por el momento, que se tomen medidas con respecto a la propuesta de la Comunidad Europea.

63. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que su delegación considera que cualquier modificación de la asignación de la posición aprobada en la última reunión oficial celebrada por la Comisión sobre el tema, en cuanto a la asignación de los Estados Miembros a los grupos, plantearía un problema sustantivo. En cuanto al programa de trabajo provisional, su delegación desea que la Comisión examine la cuestión del mandato y del código de conducta para los funcionarios de las Naciones Unidas.

64. El Sr. PENEV (Bulgaria) señala que en la decisión 47/467 de la Asamblea General se decide mantener en estudio el tema 124 en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones.

65. El Sr. LADJOUZI (Argelia) coincide en que el tema continúa abierto y que el grupo de trabajo de composición abierta tiene un mandato muy concreto. La propuesta de los Estados Miembros de la Comunidad Europea parece mucho más amplia. Si la Comisión aprobara la sugerencia del Presidente, tendría tiempo para determinar cuál es el mejor procedimiento a seguir.

66. El Sr. DUHALT (México) dice que la única cuestión que queda pendiente del tema 124 del programa es la asignación de los Estados Miembros a los grupos. Parece que ahora se está intentando replantear cuestiones que ya están resueltas. Si se intenta volver a examinar toda la cuestión sin plantear objetivos claros y sin contar con la documentación pertinente no se hará más que confundir las cosas. Un representante del Secretario General puede responder a la cuestión planteada por la Comunidad Europea sin necesidad de que se examine todo el tema.

/...

67. El Sr. DAMICO (Brasil) coincide en que la Comisión debe contar con la documentación apropiada y con información de la Comisión Consultiva para poder celebrar un debate detallado sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

68. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que el tema aún está abierto y que, aun si no lo estuviera, se podría haber replanteado su examen. Su delegación apoya la sugerencia del Presidente en cuanto a cómo debe proceder la Comisión. Con respecto a la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Comisión, recién se ha proporcionado a su delegación el documento sobre las estimaciones revisadas, por lo que necesitará de algún tiempo para examinar las importantes cuestiones a que hace referencia.

69. El PRESIDENTE dice que la Comisión agregará el tema 147 del programa a los temas que deben examinarse en la reunión oficial del miércoles 10 de marzo y luego decidirá cómo proceder con el examen del tema 124.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.